

ALCANCE N° 301

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N° 9514

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO
Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

TOMO IV

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-090-02		
50201	280	2110	1310	EDIFICIOS		65.000.000
(INCLUYE ¢65.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, PARA LA CONSTRUCCIÓN EN LA SEDE DE MURCIÉLAGO GUANACASTE, DE MÓDULOS DE SERVICIOS SANITARIOS Y PUESTOS DE VIGILANCIA).						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					69.408.774
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					29.408.774
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					29.408.774
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.763.342
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.087.648
60103	001	1310	1310	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. SEGÚN CONTRATO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA CON COOPERACIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, ARTÍCULO XII IMPUESTOS Y SEGUROS, ÍTEM 12.2). Céd. Jur 4-000-042147	1.787.367
60103	001	1310	1310	205	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS. SEGÚN CONTRATO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA CON COOPERACIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, ARTÍCULO XII IMPUESTOS Y SEGUROS, ÍTEM 12.2). Céd. Jur 4-000-042147	770.417
603	PRESTACIONES					37.000.000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES		20.000.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		17.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					3.000.000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).		3.000.000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3
SEGURIDAD CIUDADANAUNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA**MISIÓN:**

El Subprograma Seguridad Ciudadana asegura, mediante acciones de prevención, el ejercicio de las garantías constitucionales, la soberanía nacional, la protección del orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, posibilitando la preservación de la paz social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Servicios de prevención y protección de la seguridad de la población.				
	Servicio brindado.		88,030.00	88,910.00	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de delegaciones policiales con Plan Cuadrante implementado.		
			Metas		
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	23,00	95,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Planes y Operaciones.

Notas Técnicas: -El Plan Cuadrante es una modalidad de trabajo policial que busca dividir la zona de atención de cada delegación en cuadrantes, logrando así un mayor acercamiento con la comunidad y por tanto mejores resultados en las acciones de prevención de la seguridad en estas zonas.
-Las delegaciones policiales a las que se refiere el indicador son las cantonales y distritales con tratamiento cantonal (95 en total en el país).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Unidades policiales equipadas.		
			Metas		
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	3,00	5,00	-	-	-

Fuente de Datos: Subdirección General Administrativa de Fuerza Pública.

Notas Técnicas: Una delegación se considera equipada si ve satisfechas sus necesidades de recurso humano, equipo de trabajo del oficial, equipamiento de la infraestructura, equipo vehicular, infraestructura, servicios públicos, alimentación y combustible.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de distritos con disminución de incidencias delictivas.		

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
27,00	80,00	-	-	-

Fuente de Datos: Sección de Análisis y Estadística, Departamento de Inteligencia Policial.

Notas Técnicas: La medición de las incidencias delictivas se basa en denuncias presentadas ante el Organismo de Investigación Judicial, ya que la Fuerza Pública no está facultada para recibir las mismas. Para el año 2018 se evaluarán solo distritos donde se haya implementado el plan cuadrante. Se comparará la incidencia de tal año con la del promedio de los tres años anteriores al periodo en que se implementó (en algunos distritos se implementó desde el 2015 o desde el 2014).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA.	195.639.556.399	DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA.
2 ARMAMENTO.	1.145.592.556	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO.
3 SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS.	730.809.045	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS.
Total del Subprograma	03	197.515.958.000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-03

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		197.515.958.000
001	INGRESOS CORRIENTES		181.820.383.033
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		15.695.574.967

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	15.623	0	15.623
3	ADMINISTRATIVO	436	0	436
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	151	0	151
5	TECNICO	64	0	64
8	POLICIAL	14.831	0	14.831
9	DE SERVICIO	141	0	141

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	197.515.958.000
0					REMUNERACIONES	152.350.392.982
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	61.117.989.358
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (INCLUYE ¢2.425.500.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	61.117.989.358
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	13.992.307.798
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	100.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL (INCLUYE ¢606.513.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	13.892.307.798
003					INCENTIVOS SALARIALES	53.667.269.988
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	15.943.622.223
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	643.777.000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES (INCLUYE ¢295.672.221,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	9.738.074.967
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE EL SALARIO ESCOLAR DE 35 PUESTOS POLICIALES TRASLADADOS AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA).	7.878.083.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES (INCLUYE ¢517.475.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	19.463.712.798

					Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-03	
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11.606.350.487
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	11.011.153.026
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ¢328.327.496,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017). Céd. Jur 4-000-042147	11.011.153.026
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	595.197.461
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.. INCLUYE ¢17.747.432,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017). Céd. Jur 4-000-042152	595.197.461
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	11.966.475.351
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	6.047.206.203
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ¢180.313.911,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017). Céd. Jur 4-000-042147	6.047.206.203
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.785.592.383
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000. INCLUYE ¢53.242.297,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017). Céd. Jur 4-000-042147	1.785.592.383
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.571.184.765
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000. INCLUYE ¢106.484.593,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017). Céd. Jur 4-000-042147	3.571.184.765

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-03					
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				562.492.000
00505	001	1112	1310	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060	562.492.000
1	SERVICIOS				16.975.579.686
101	ALQUILERES				2.696.364.569
10101	001	1120	1310	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.680.364.569
10102	001	1120	1310	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000
10199	001	1120	1310	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE CABAÑAS SANITARIAS, TARIMAS Y GRADERÍAS).	15.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				3.538.010.920
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	583.180.091
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	791.620.273
10203	001	1120	1310	SERVICIO DE CORREO	45.362.611
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.098.551.876
10299	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	19.296.069
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.654.000.000
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	80.000.000
10303	001	1120	1310	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	62.000.000
10304	001	1120	1310	TRANSPORTE DE BIENES	11.000.000
10306	001	1120	1310	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO A GOBIERNO DIGITAL POR EL SERVICIO DE GESTIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS DE PORTACIÓN DE ARMAS Y LICENCIAS DE SEGURIDAD PRIVADA).	1.500.000.000
10307	001	1120	1310	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				855.150.000
10401	001	1120	1310	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (CON EL FIN DE CONTRATAR SERVICIOS VETERINARIOS PARA LOS CANES Y EQUINOS DE LAS UNIDADES CANINA Y DE POLICÍA MONTADA).	44.500.000
10403	001	1120	1310	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA EL PAGO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA DEL INMUEBLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO; Y ESTUDIOS DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIONES).	75.000.000
10404	001	1120	1310	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CON EL FIN DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, PARA LA INTERVENCIÓN TEMPRANA DE JÓVENES QUE SON INTERCEPTADOS POR LA POLICÍA POR TEMAS DE DROGAS; Y UNA ENCUESTA SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA E IMAGEN DE LA FUERZA PÚBLICA, EN LAS PRINCIPALES COMUNIDADES DEL PAÍS).	507.000.000
10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, Y LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS).	183.350.000

Registro Contable:				1.1.1.1.205.000-090-03	
10499	001	1120	2230	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES Y SERVICIO DE FUMIGACIONES).	45.300.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				48.000.000
10504	001	1120	1310	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	47.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				6.702.254.197
10601	001	1120	1310	SEGUROS	6.702.254.197
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				75.000.000
10701	001	1120	1310	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL ALTO MANDO (DIRECTORES POLICIALES) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA, DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO, DIRECCIÓN DE PROGRAMAS POLICIALES PREVENTIVOS, Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EN TEMAS VARIOS, SEGÚN EL PLAN DE CAPACITACIÓN).	53.000.000
10702	001	1120	1310	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES).	22.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.074.750.000
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	105.500.000
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	11.550.000
10805	001	1120	2230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ¢800.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	802.250.000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	41.000.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.500.000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	60.500.000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	50.450.000
109	IMPUESTOS				120.050.000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SUBPROGRAMA).	120.050.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				212.000.000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS POR ATRASOS EN LA LIQUIDACIÓN DE FACTURAS A PROVEEDORES Y SERVICIOS PÚBLICOS).	10.000.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	200.000.000
19999	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE CERTIFICACIONES AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL).	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				18.867.276.566
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.966.948.000

Registro Contable:				1.1.1.1.205.000-090-03	
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.787.948.000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	37.500.000
20103	001	1120	1310	PRODUCTOS VETERINARIOS	40.500.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	99.000.000
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.000.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6.771.395.564
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.663.895.564
20204	001	1120	1310	ALIMENTOS PARA ANIMALES	107.500.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	265.000.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	87.000.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	48.000.000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	21.000.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	63.000.000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4.000.000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	26.000.000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16.000.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	981.850.000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	45.200.000
20402	001	1120	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS (INCLUYE ¢800.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	936.650.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.882.083.002
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	55.000.000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	9.000.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	166.000.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO (INCLUYE ¢168.850.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 7313 PUBLICADA EN LA GACETA No. 18 DE 27/01/1993 Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 37313-MAG, PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL No. 137, A LA GACETA No. 184 DE 24/09/2012; ¢344.200.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS DE APUESTAS ELECTRÓNICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9050, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 111 A LA GACETA No. 156 DE 14/08/2012; Y ¢805.105.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	3.123.491.300
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	115.000.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (INCLUYE ¢1.931.231.702,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	2.277.591.702
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	61.000.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	75.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-03

5	BIENES DURADEROS				5.957.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.718.500.000
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	25.138.050
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	106.500.000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (INCLUYE ¢250.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	475.000.000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	194.400.000
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	135.500.000
50106	280	2210	1310	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	41.000.000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO (INCLUYE ¢464.800.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	740.961.950
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				4.219.000.000
50201	280	2110	1310	EDIFICIOS (INCLUYE ¢4.019.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIONES POLICIALES EN SAN PABLO DE HEREDIA, JACÓ, DESAMPARADOS, BATÁN Y COLONIA DE POCOÍ).	4.019.000.000
50299	280	2150	1310	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (INCLUYE ¢200.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TORRETAS DEL ARSENAL NACIONAL).	200.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				20.000.000
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	20.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.365.208.766
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				988.027.785
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				988.027.785
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ¢44.013.632,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017). Céd. Jur 4-000-042147	690.429.055

				Registro Contable:	1.1.1.1.205.000-090-03	
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ø8.873.716,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017). Céd. Jur 4-000-042147	297.598.730
603		PRESTACIONES				1.800.000.000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	800.000.000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	1.000.000.000
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				577.180.981
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	577.180.981

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
3.676,20	3.712,00	-	-	-

Fuente de Datos: Sección Estadística, Departamento de Operaciones.

Supuestos: Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de embarcaciones abordadas.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
1.455,00	1.500,00	-	-	-

Fuente de Datos: Sección Estadística, Departamento de Operaciones.

Supuestos: Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
1.500,00	1.800,00	-	-	-

Fuente de Datos: Sección Estadística, Departamento de Operaciones.

Supuestos: Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Cantidad de acciones operativas contra la explotación ilegal de recursos naturales.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
3.000,00	3.760,00	-	-	-

Fuente de Datos: Sección Estadística, Departamento de Operaciones.

Supuestos: Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 VIGILANCIA MARÍTIMA.	11.514.249.000	DIRECCIÓN GENERAL GUARDACOSTAS.
Total del Subprograma	04	11.514.249.000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-04

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	11.514.249.000
001	INGRESOS CORRIENTES	9.980.951.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.533.298.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	644	0	644
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
5	TECNICO	4	0	4
8	POLICIAL	623	0	623
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	11.514.249.000
0					REMUNERACIONES	7.141.621.940
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.924.206.000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.924.206.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	579.374.000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	571.374.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.502.609.510
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	715.974.510
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	90.973.000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	448.298.000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	332.997.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	914.367.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	541.894.423
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	514.104.965
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	514.104.965
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27.789.458
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	27.789.458
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	593.538.007
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	282.340.889

		Registro Contable:	1.1.1.1.205.000-090-04			
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	282.340.889
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					83.368.373
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	83.368.373
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					166.736.745
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	166.736.745
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					61.092.000
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060	61.092.000
1	SERVICIOS					843.948.517
101	ALQUILERES					97.120.000
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	69.420.000
10103	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	27.700.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					141.917.296
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	31.212.164
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	73.017.196
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	37.687.936
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3.000.000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	1.000.000
10303	001	1120	1310		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					7.000.000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE ALGUNAS ESTACIONES Y LA ACADEMIA DE GUARDACOSTAS; Y LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS).	4.000.000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EMBARCACIONES E INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE GUARDACOSTAS, ACADEMIA DE GUARDACOSTAS, Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS).	3.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					6.300.000
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					325.000.000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	325.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-04					
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				4.500.000
10701	001	1120	1310	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS EN TEMAS VARIOS COMO: VALORACIÓN DEL RIESGO, CONTROL INTERNO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y ADMINISTRACIÓN DE BODEGAS (ÁREA ADMINISTRATIVA); Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MODELOS PREDICTIVOS PARA LA OPERACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, PARA EL ÁREA OPERATIVA).	1.500.000
10702	001	1120	1310	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS DE ACTIVIDADES OFICIALES Y DE GRADUACIÓN).	3.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				254.975.013
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30.000.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	224.975.013
109	IMPUESTOS				1.186.208
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL SUBPROGRAMA).	1.186.208
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.950.000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGAR MULTAS E INTERESES, PRODUCTO DE ATRASOS EN EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO).	500.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	2.450.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.292.548.043
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				897.000.000
20101	001	1120	2230	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	850.000.000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	15.000.000
20103	001	1120	1310	PRODUCTOS VETERINARIOS	3.000.000
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	25.000.000
20199	001	1120	2260	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				681.730.534
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	679.230.534
20204	001	1120	1310	ALIMENTOS PARA ANIMALES	2.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				27.500.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	10.000.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.000.000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10.000.000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5.000.000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				125.000.000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	25.000.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				561.317.509
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.000.000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.205.000-090-04	
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.500.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	237.537.509
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	14.000.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	273.280.000
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	10.000.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	16.000.000
5	BIENES DURADEROS				1.085.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.085.000.000
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	104.000.000
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	560.000.000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	90.000.000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15.000.000
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	15.000.000
50106	280	2210	2260	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	80.000.000
50107	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	15.000.000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	206.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				151.130.500
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				46.130.500
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				46.130.500
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32.235.771
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.894.729
603	PRESTACIONES				65.000.000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	35.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				40.000.000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	40.000.000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA

MISIÓN:

La Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea es la encargada de brindar apoyo aéreo, por medio de las aeronaves del Estado, en el traslado de funcionarios, ayuda humanitaria y en las acciones de seguridad realizadas por los cuerpos policiales, así como otorgar seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales del país, para proteger a ciudadanos nacionales y extranjeros.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Servicios de seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales del Estado.	Población en tránsito por los aeropuertos internacionales del país.	Unidad de Medida		
			Servicio brindado.	5,450.00	5,600.00
P.02.	Servicios de apoyo a los cuerpos policiales, instituciones y organismos.	Población nacional.	Unidad de Medida		
			Servicio brindado.	3,000.00	3,500.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Unidades policiales equipadas.			
			Metas			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	1,00	1,00	-	-	-	
Fuente de Datos: Archivos de la Dirección de Vigilancia Aérea.						
Notas Técnicas: Se entiende por equipamiento: recurso humano, infraestructura, avituallamiento, uniformes, armas, equipo de seguridad, equipo de comunicación, equipo de transporte, equipo tecnológico, entre otros.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de operativos realizados en aeropuertos.			
			Metas			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	5.186,00	5.450,00	-	-	-	
Fuente de Datos: Archivos de las Unidades de Seguridad Aeroportuaria (Juan Santamaría, Pavas, Liberia y Limón).						
Supuestos: -Sujeto a tránsito de usuarios en aeropuertos. -Sujeto a cambios en la normativa OACI (Organización de la Aviación Civil Internacional).						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de horas de vuelo en vigilancia y operativos en apoyo a los cuerpos policiales, instituciones y organismos.		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
2.682,50	3.000,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Archivos del Departamento de Operaciones Aeronáuticas.				
Supuestos:	Sujeto a solicitudes de apoyo operativo.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 VIGILANCIA AÉREA.	13.349.508.000	DIRECCIÓN SERVICIO VIGILANCIA AÉREA.
Total del Subprograma	05	13.349.508.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		13.349.508.000
001	INGRESOS CORRIENTES		10.115.338.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.234.170.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	603	0	603
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
5	TECNICO	11	0	11
8	POLICIAL	578	0	578
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	13.349.508.000
0					REMUNERACIONES	7.021.363.026
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.688.877.600
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.688.877.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	596.733.000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	587.733.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.644.157.000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	685.701.000
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	69.615.000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	446.470.000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	362.481.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.079.890.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	534.621.516
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	507.205.028
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	507.205.028
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27.416.488
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	27.416.488
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	556.973.910
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	278.551.518

		Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-05			
00501	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	278.551.518
00502				APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	82.249.464
00502	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	82.249.464
00503				APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	164.498.928
00503	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	164.498.928
00505				CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	31.674.000
00505	001	1112	1310	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060	31.674.000
1				SERVICIOS	1.388.234.643
102				SERVICIOS BÁSICOS	123.116.000
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.000.000
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	55.000.000
10203	001	1120	1310	SERVICIO DE CORREO	300.000
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	60.000.000
10299	001	1120	2210	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS (2016CD-000086-0007100001)).	816.000
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	850.000
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	250.000
10303	001	1120	1310	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	100.000
10305	001	1120	1310	SERVICIOS ADUANEROS	500.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40.034.995
10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS (C-21-2014) Y RECARGA DE EXTINTORES (C-063-2014)).	21.457.700
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LA FLOTILLA VEHICULAR, Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, MONITOREO VEHICULAR, Y UBICACIÓN SATÉLITAL DE AERONAVES).	18.577.295
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	25.080.000
10501	001	1120	1310	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	80.000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	872.642.748

Registro Contable:				1.1.1.1.205.000-090-05	
10601	001	1120	1310	SEGUROS	872.642.748
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				10.000.000
10701	001	1120	1310	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN, CON LA INTENCIÓN DE MANTENERLO ACTUALIZADO DE ACUERDO AL ÁREA DE TRABAJO, SEGÚN EL PLAN DE CAPACITACIÓN).	10.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				299.510.900
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.500.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	254.999.000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10.244.500
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	29.767.400
109	IMPUESTOS				2.000.000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SUBPROGRAMA, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN LOS VEHÍCULOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO POR PARTE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS).	2.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				15.000.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	15.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.016.698.961
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				507.000.597
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	490.000.000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	5.000.000
20103	001	1120	1310	PRODUCTOS VETERINARIOS	2.000.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.000.000
20199	001	1120	2260	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.000.597
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				556.000.000
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	555.500.000
20204	001	1120	1310	ALIMENTOS PARA ANIMALES	500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				12.850.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4.000.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.000.000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	2.000.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200.000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	650.000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				583.000.000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.000.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	580.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				357.848.364
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.500.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-090-05		
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		1.000.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		8.000.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO		190.000.000
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.000.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		149.848.364
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		2.000.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.500.000
5	BIENES DURADEROS					2.787.700.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					2.787.700.000
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE		132.000.000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (INCLUYE ¢2.556.700.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).		2.581.700.000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		19.000.000
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		50.000.000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		5.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					135.511.370
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					45.511.370
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					45.511.370
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	31.803.126
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.708.244
603	PRESTACIONES					75.000.000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES		30.000.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		45.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					15.000.000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).		15.000.000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6
POLICÍA DE FRONTERAS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN POLICÍA DE FRONTERAS

MISIÓN:

La Policía de Fronteras es responsable de resguardar, vigilar el territorio nacional en sus fronteras, con el propósito de detectar, alertar y reprimir toda acción delictiva al territorio fronterizo nacional, así como la lucha ante el fenómeno criminal, también deberá prestar calidad de servicio a la comunidad fronteriza y auxiliar a los habitantes de las zonas fronterizas ante desastres naturales y antrópicos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
- 1.4.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Servicios de vigilancia y seguridad fronteriza.		Población nacional.		
	Servicio brindado.		670.00	670.00	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Unidades policiales equipadas.			
			Metas			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	2,00	2,00	-	-	-	

Fuente de Datos: Departamento de Inteligencia de la Policía de Fronteras.

Supuestos: Está sujeto a la adquisición de terrenos en las zonas fronterizas.

Notas Técnicas: Se entiende por equipamiento: recurso humano, infraestructura, avituallamiento, uniformes, armas, equipo de seguridad, equipo de comunicación, equipo de transporte, equipo tecnológico, entre otros.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de zonas fronterizas con disminución de incidencias delictivas.			
			Metas			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	-	2,00	-	-	-	

Fuente de Datos: Departamento de Inteligencia de la Policía de Fronteras.

Supuestos: Bajo el supuesto que el fallo de la Corte Internacional en el Caso de Isla Calero no afecte la operatividad.

Notas Técnicas: -Las zonas fronterizas sobre las que se realizarán acciones tendientes a disminuir las incidencias delictivas en el período 2016-2018 son: La Cruz, Los Chiles, Delta Costa Rica, Isla Calero, Kilómetro 35, Punta Burica.
 -Las zonas fronterizas con disminución de incidencia delictiva para el año 2018 son: Los Chiles y Punta Burica.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de kilómetros de cordón fronterizo cubiertos por unidades móviles.			

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
160,00	670,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Inteligencia de la Policía de Fronteras.

Supuestos: Bajo el supuesto que el fallo de la Corte Internacional en el Caso de Isla Calero no afecte la operatividad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de revisión de unidades en tránsito en Puertos Marítimos.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
80,00	90,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Inteligencia de la Policía de Fronteras.

Supuestos: Bajo el supuesto de que la Operación en los Muelles Moín y Alemán en la Provincia de Limón, no finalice por temas Políticos.

Notas Técnicas: Por unidades se entiende: automóviles, camiones, contenedores, vehículos de carga.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FRONTERIZA.	3.859.651.000	DIRECCIÓN POLICÍA DE FRONTERAS.
Total del Subprograma	06	3.859.651.000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-090-06

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	3.859.651.000
001	INGRESOS CORRIENTES	3.225.921.149
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	633.729.851

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO****CANTIDAD DE PUESTOS**

	CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	163	0	163
8 POLICIAL	163	0	163

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	3.859.651.000
0					REMUNERACIONES	1.567.696.375
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	681.931.200
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	681.931.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	175.483.000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	165.483.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	465.126.000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	98.274.000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	93.217.000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	44.084.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	229.551.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	119.859.012
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	113.712.396
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	113.712.396
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.146.616
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.146.616
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	125.297.163
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	62.449.619
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	62.449.619

				Registro Contable:	1.1.1.1.205.000-090-06		
00502				APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES			18.439.848
				COMPLEMENTARIAS.			
00502	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)			18.439.848
				(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).			
				Céd. Jur 4-000-042147			
00503				APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL			36.879.696
00503	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)			36.879.696
				(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).			
				Céd. Jur 4-000-042147			
00505				CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS			7.528.000
00505	001	1112	1310	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA.			7.528.000
				(APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970).			
				Céd. Jur 3-002-573060			
1				SERVICIOS			647.870.000
101				ALQUILERES			78.450.000
10101	001	1120	1310	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS			78.000.000
10199	001	1120	1310	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE CABAÑAS SANITARIAS).			450.000
102				SERVICIOS BÁSICOS			68.330.000
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO			9.000.000
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			12.330.000
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES			47.000.000
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			1.100.000
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN			100.000
10303	001	1120	1310	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			1.000.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			17.590.000
10401	001	1120	1310	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN DE CANES).			2.000.000
10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y RECARGA EXTINTORES).			13.840.000
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES Y FUMIGACIONES).			1.750.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE			1.500.000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			1.500.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES			342.500.000
10601	001	1120	1310	SEGUROS			342.500.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO			1.500.000
10701	001	1120	1310	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN TEMAS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, TRATA DE PERSONAS Y JURISPRUDENCIA POLICIAL).			1.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.205.000-090-06	
10702	001	1120	1310	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES).	500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				129.900.000
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.000.000
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.000.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	120.000.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	400.000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
109	IMPUESTOS				5.000.000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR).	5.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.000.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.088.368.391
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				235.050.000
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	230.000.000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	500.000
20103	001	1120	1310	PRODUCTOS VETERINARIOS	1.500.000
20104	001	1120	2230	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.000.000
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				392.800.000
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	390.000.000
20204	001	1120	1310	ALIMENTOS PARA ANIMALES	2.800.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.850.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	750.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	200.000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	300.000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000
20306	001	1120	2230	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.200.000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				32.100.000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000
20402	001	1120	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS	32.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				425.568.391
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.598.000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.000.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO (INCLUYE ¢100.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).	317.420.391

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-090-06		
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.300.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (INCLUYE ¢100.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).		100.000.000
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		1.000.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		250.000
5	BIENES DURADEROS					540.512.851
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					117.900.000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (INCLUYE ¢17.900.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS DE APUESTAS ELECTRÓNICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9050, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 111 A LA GACETA No. 156 DE 14/08/2012).		17.900.000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO (INCLUYE ¢100.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017).		100.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					422.612.851
50201	280	2110	1310	EDIFICIOS (INCLUYE ¢422.612.851,00 PROVENIENTES DEL TRIBUTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LEY No. 9154 PUBLICADA EL 11/07/2013; PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE LA DELEGACIÓN DE POLICÍA DEL DISTRITO DE SIXAOLA).		422.612.851
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					15.203.383
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					10.203.383
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					10.203.383
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.130.075
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.073.308
603	PRESTACIONES					5.000.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		5.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

“Somos la institución responsable de la recaudación de impuestos, la rectoría de la Administración Financiera, de la asignación de los recursos financieros a las entidades públicas y la administración de la deuda pública, por medio de una política fiscal sostenible, para contribuir a la estabilidad y crecimiento económico y social de los habitantes del país.”

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	14.777.000.000	12,33%
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	66.187.000.000	55,24%
TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO	3.076.000.000	2,57%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	13.970.000.000	11,66%
SERVICIOS HACENDARIOS	21.802.000.000	18,20%
Totales	119.812.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Reducir el déficit primario del Gobierno Central y aumentar los ingresos Tributarios.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL	98.493.520.652		116.908.942.126	119.812.000.000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	98.493.520.652		116.908.942.126	119.812.000.000
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	93.617.241.136		110.328.657.063	113.102.766.518
111 ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES	79.344.946.331		88.223.290.151	91.173.879.157
1112 ASUNTOS FINANCIEROS Y FISCALES	79.344.946.331		88.223.290.151	91.173.879.157
114 SERVICIOS GENERALES	14.272.294.805		22.105.366.912	21.928.887.361
1143 OTROS SERVICIOS GENERALES	14.272.294.805		22.105.366.912	21.928.887.361
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	4.876.279.516		6.580.285.063	6.709.233.482
1310 SERVICIOS DE POLICÍA	2.514.158.994		3.488.140.852	3.633.815.482
1320 JUSTICIA	2.362.120.522		3.092.144.211	3.075.418.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL	98.493.520.652		116.908.942.126	119.812.000.000
1 GASTOS CORRIENTES	91.912.954.259		113.347.733.609	116.175.904.758
11 GASTOS DE CONSUMO	88.542.357.685		108.666.154.929	112.047.233.632
111 REMUNERACIONES	60.131.284.138		70.513.665.918	73.356.135.913
1111 SUELDOS Y SALARIOS	51.058.405.217		59.831.592.138	62.233.342.919
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	9.072.878.921		10.682.073.780	11.122.792.994
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	28.411.073.547		38.152.489.011	38.691.097.719
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.370.596.574		4.681.578.680	4.128.671.126
1310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	391.291.361		458.671.559	477.595.355
1320 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.774.402.593		4.011.568.430	3.532.084.669
1330 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	204.902.620		211.338.691	118.991.102
2 GASTOS DE CAPITAL	2.618.332.370		2.805.397.327	2.924.040.592
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	832.582.939		403.731.308	890.034.203
2110 EDIFICACIONES	832.582.939		403.424.036	814.034.203
2150 OTRAS OBRAS	0		307.272	76.000.000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1.785.749.431		2.401.666.019	2.034.006.389
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	478.966.212		256.320.880	691.977.642
2240 INTANGIBLES	1.306.783.219		2.145.345.139	1.342.028.747
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	3.962.234.023		704.000.000	712.054.650
34 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3.962.234.023		704.000.000	712.054.650
3400 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3.962.234.023		704.000.000	712.054.650
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		51.811.190	0
40 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		51.811.190	0
4000 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		51.811.190	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL		98.493.520.652		116.908.942.126	119.812.000.000
0 REMUNERACIONES		60.131.284.138		70.513.665.918	73.356.135.913
001 INGRESOS CORRIENTES		56.129.675.348		65.891.896.209	68.560.001.844
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		4.001.608.790		4.621.769.709	4.796.134.069
1 SERVICIOS		28.025.411.406		37.553.511.238	38.042.956.180
001 INGRESOS CORRIENTES		28.025.411.406		36.212.127.262	38.042.956.180
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		1.341.383.976	0
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		382.959.787		592.977.773	642.041.539
001 INGRESOS CORRIENTES		382.959.787		563.632.879	642.041.539
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		29.344.894	0
4 ACTIVOS FINANCIEROS		3.962.234.023		704.000.000	712.054.650
001 INGRESOS CORRIENTES		0		0	712.054.650
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.962.234.023		704.000.000	0
5 BIENES DURADEROS		2.618.332.370		2.805.397.327	2.924.040.592
001 INGRESOS CORRIENTES		867.411.127		970.361.596	0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.750.921.243		1.835.035.731	2.924.040.592
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.370.596.574		4.681.578.680	4.128.671.126
001 INGRESOS CORRIENTES		3.370.596.574		4.168.883.229	4.128.671.126
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		512.695.451	0
9 CUENTAS ESPECIALES		2.702.354		57.811.190	6.100.000
001 INGRESOS CORRIENTES		2.702.354		57.811.190	6.100.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL		98.493.520.652		116.908.942.126	119.812.000.000
132 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		15.760.048.217		14.467.470.637	14.777.000.000
134 ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS		55.004.907.678		63.563.294.520	66.187.000.000
02 GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS		34.220.739.862		38.881.379.302	38.966.572.317
03 GESTIÓN ADUANERA		15.293.860.365		17.504.463.883	19.655.300.628
04 ASESORÍA HACENDARIA		2.976.148.457		3.689.310.483	3.931.311.573
05 INVESTIGACIONES FISCALES		2.514.158.994		3.488.140.852	3.633.815.482
135 TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO		2.363.236.042		3.093.244.611	3.076.000.000
01 TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO		1.601.262.830		2.053.506.967	2.014.479.939
02 TRIBUNAL ADUANERO		761.973.212		1.039.737.644	1.061.520.061
136 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		11.035.149.518		13.769.060.888	13.970.000.000
02 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO		3.435.426.806		3.976.746.494	3.924.519.591
03 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA		1.244.857.872		1.630.029.994	1.649.631.695
04 GESTIÓN DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL		3.548.767.955		4.662.420.262	4.723.027.211
05 REGULACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE LA HACIENDA PÚBLICA		1.981.766.054		2.403.917.755	2.462.400.335
06 DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO		824.330.831		1.095.946.383	1.210.421.168
138 SERVICIOS HACENDARIOS		14.330.179.197		22.015.871.470	21.802.000.000
01 ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA		13.027.436.933		20.475.336.918	20.279.255.666

02 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
FORMACIÓN HACENDARIA

1.302.742.264

1.540.534.552

1.522.744.334

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
	FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL	3.139	34	3.173
1 SUPERIOR	14	0	14
2 EJECUTIVO	21	0	21
3 ADMINISTRATIVO	209	2	211
4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2.219	30	2.249
5 TECNICO	366	0	366
8 POLICIAL	135	0	135
9 DE SERVICIO	175	2	177

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL	33.630.615.304	39.725.520.609	73.356.135.913
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	23.496.551.652	1.236.335.570	24.732.887.222
00103 SERVICIOS ESPECIALES	247.666.800	9.146.336	256.813.136
00105 SUPLENCIAS	0	20.000.000	20.000.000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	858.551.788	0	858.551.788
00202 RECARGO DE FUNCIONES	0	24.444.254	24.444.254
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	0	207.452.304	207.452.304
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	9.240.230.527	9.240.230.527
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	13.820.212.263	13.820.212.263
00303 DECIMOTERCER MES	4.796.134.069	0	4.796.134.069
00304 SALARIO ESCOLAR	4.231.710.995	0	4.231.710.995
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	4.044.906.361	4.044.906.361
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	5.322.598.820	5.322.598.820
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	287.708.045	287.708.045
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	2.923.113.730	2.923.113.730
00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	863.124.133	863.124.133
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	1.726.248.266	1.726.248.266

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	LEY DE PPTO 2018
TOTAL	98.493.520.652	116.908.942.126	119.812.000.000
RECURSOS INTERNOS	98.493.520.652	116.908.942.126	119.812.000.000
INGRESOS CORRIENTES	88.778.756.596	107.864.712.365	112.091.825.339
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	88.778.756.596	107.864.712.365	112.091.825.339
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	9.714.764.056	9.044.229.761	7.720.174.661

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO 2018
TOTAL	98.493.520.652		116.908.942.126		119.812.000.000
0	REMUNERACIONES		60.131.284.138		73.356.135.913
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		20.875.619.029		25.009.700.358
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		20.716.125.564		24.732.887.222
00103	SERVICIOS ESPECIALES		159.493.465		256.813.136
00105	SUPLENCIAS		0		20.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		813.175.507		1.090.448.346
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		649.074.131		858.551.788
00202	RECARGO DE FUNCIONES		12.625.984		24.444.254
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		151.475.392		207.452.304
003	INCENTIVOS SALARIALES		29.369.610.681		36.133.194.215
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		7.373.025.645		9.240.230.527
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		11.458.659.515		13.820.212.263
00303	DECIMOTERCER MES		4.001.608.790		4.796.134.069
00304	SALARIO ESCOLAR		3.550.097.139		4.231.710.995
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		2.986.219.592		4.044.906.361
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		4.613.694.821		5.610.306.865
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		4.368.262.830		5.322.598.820
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		245.431.991		287.708.045
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		4.459.184.100		5.512.486.129
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		2.334.674.253		2.923.113.730
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		708.173.832		863.124.133
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		1.416.336.015		1.726.248.266
1	SERVICIOS		28.025.411.406		38.042.956.180
101	ALQUILERES		11.191.683.928		18.103.352.950
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		8.111.967.168		8.460.148.861
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		31.130.772		37.260.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		1.333.616.678		1.707.008.939
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		609.270		6.337.980
10199	OTROS ALQUILERES		1.714.360.040		7.892.597.170
102	SERVICIOS BÁSICOS		2.119.159.788		2.520.224.304
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		134.955.570		175.470.427

PP-206-6

10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	886.880.302	1.002.587.179	983.729.666
10203	SERVICIO DE CORREO	7.483.706	17.656.800	18.866.092
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.069.316.563	1.367.533.282	1.312.610.740
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	20.523.647	34.568.275	29.547.379
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.452.228.579	9.953.029.729	9.814.617.462
10301	INFORMACIÓN	239.632.990	255.203.393	260.927.057
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	600.000	30.600.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.034.040	55.027.500	6.100.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	6.045.242	33.730.182	16.103.080
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	7.916.910.456	9.097.810.216	8.950.578.709
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	286.605.851	510.658.438	550.308.616
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.383.238.063	2.936.946.734	3.224.682.297
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	150.000	0	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	208.274.080	353.762.300	303.696.214
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	50.000.000	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	239.509.168	322.404.750	0
10406	SERVICIOS GENERALES	1.919.289.330	1.870.016.344	2.360.526.939
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	16.015.485	340.763.340	560.459.144
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	401.885.096	612.111.492	633.116.444
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	16.929.061	7.826.001	7.958.500
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	329.557.668	444.259.325	487.400.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	21.693.736	86.112.341	66.312.310
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	33.704.631	73.913.825	71.445.634
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	391.098.991	490.394.378	521.687.474
10601	SEGUROS	391.098.991	490.394.378	521.687.474
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	24.730.480	231.414.724	110.650.201
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	24.730.480	201.414.724	109.650.201
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0	30.000.000	1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.031.373.163	3.894.037.736	3.045.700.048
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	115.107.284	372.180.760	514.935.645
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0	27.510.000	0
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	26.553.750	38.294.048	44.059.929
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	30.185.069	44.070.995	46.110.404
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	72.759.223	112.734.507	134.720.455
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	72.073.690	85.694.077	28.111.331
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	88.021.676	150.517.809	153.387.013

10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.620.228.777	3.034.906.824	2.101.727.461
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	6.443.694	28.128.716	22.647.810
199	SERVICIOS DIVERSOS	30.013.318	73.265.139	68.925.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	22.433.307	32.114.492	31.810.000
19905	DEDUCIBLES	7.065.000	35.680.000	32.685.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	515.011	5.470.647	4.430.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	382.959.787	592.977.773	642.041.539
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	168.887.812	273.834.299	264.371.286
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	147.795.927	227.455.313	226.188.776
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	223.875	1.250.000	1.650.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	20.048.006	43.436.298	33.275.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	820.004	1.692.688	3.257.510
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.416.692	4.931.000	3.796.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.416.692	4.931.000	3.796.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	13.695.269	24.729.750	24.085.470
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.772.331	3.545.500	2.700.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.622.463	3.205.000	1.300.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	50.000	100.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5.451.910	12.293.750	15.570.070
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	979.823	514.000	715.400
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.227.681	3.229.500	2.600.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.641.061	1.892.000	1.100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	41.527.310	85.839.537	109.610.607
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.616.612	2.352.642	23.878.257
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	39.910.698	83.486.895	85.732.350
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	157.432.704	203.643.187	240.178.176
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	20.742.296	38.806.394	46.638.269
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	4.015.979	3.070.800	4.111.188
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	87.810.837	102.610.604	98.905.319
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	25.660.279	33.028.000	50.300.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.853.367	8.622.889	15.123.900
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.577.878	11.922.500	20.307.500
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	41.625	100.000	0

29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.730.443	5.482.000	4.792.000
4	ACTIVOS FINANCIEROS	3.962.234.023	704.000.000	712.054.650
499	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3.962.234.023	704.000.000	712.054.650
49901	APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS	3.962.234.023	704.000.000	712.054.650
5	BIENES DURADEROS	2.618.332.370	2.805.397.327	2.924.040.592
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	478.966.212	256.320.880	691.977.642
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	487.968	6.479.757	500.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	20.328.766	80.374.210	280.425.266
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	43.452.614	39.734.609	47.640.259
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	76.164.251	41.431.823	177.542.317
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	287.373.747	37.519.481	24.400.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.856.000	26.423.000	4.000.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	795.000	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	48.507.866	24.358.000	157.469.800
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	832.582.939	403.731.308	890.034.203
50201	EDIFICIOS	832.582.939	403.424.036	814.034.203
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	307.272	76.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.306.783.219	2.145.345.139	1.342.028.747
59903	BIENES INTANGIBLES	1.306.783.219	2.145.345.139	1.342.028.747
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.370.596.574	4.681.578.680	4.128.671.126
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	391.291.361	458.671.559	477.595.355
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	391.291.361	458.671.559	477.595.355
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	7.490.363	10.000.000	10.000.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	7.490.363	10.000.000	10.000.000
603	PRESTACIONES	937.283.150	1.514.412.793	1.417.378.892
60301	PRESTACIONES LEGALES	597.736.507	1.040.020.005	1.002.880.019
60399	OTRAS PRESTACIONES	339.546.643	474.392.788	414.498.873
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.829.629.080	2.487.155.637	2.104.705.777
60601	INDEMNIZACIONES	423.054.990	987.155.637	604.705.777
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	1.406.574.090	1.500.000.000	1.500.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	204.902.620	211.338.691	118.991.102
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	204.902.620	211.338.691	118.991.102
9	CUENTAS ESPECIALES	2.702.354	57.811.190	6.100.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	2.702.354	6.000.000	6.100.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	2.702.354	6.000.000	6.100.000

		PP-206-009			
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		0	51.811.190	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		0	51.811.190	0

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		23.496.551.652
3754	00101	1 CONTADOR NACIONAL (e)	1.813.300	21.759.600
4672	00101	1 DIRECTOR DE SERVICIO DE INFORMATICA (e)	1.813.300	21.759.600
4706	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO (e)	1.813.300	21.759.600
4897	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE CREDITO PUBLICO (e)	1.813.300	21.759.600
4910	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS (e)	1.813.300	21.759.600
4915	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA (e)	1.813.300	21.759.600
4928	00101	1 DIR. GENERAL DE ADM. BIENES Y CONTR. (e)	1.813.300	21.759.600
4961	00101	1 DIRECTOR GENERAL PRESUP. NAL. (e)	1.813.300	21.759.600
4975	00101	1 DIRECTOR GENERAL TRIB. DIRECTA (e)	1.813.300	21.759.600
15936	00101	1 TESORERO NACIONAL (e)	1.813.300	21.759.600
10475	00101	1 OFICIAL MAYOR Y GERENTE DESP. (e)	1.631.000	19.572.000
14389	00101	1 SUBTESORERO NACIONAL (e)	1.631.000	19.572.000
4602	00101	1 DIR. POLICIA DE CONTROL FISCAL (e)	1.581.550	18.978.600
4404	00101	1 DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION HACENDARIA (e)	1.488.200	17.858.400
4905	00101	1 DIRECTOR GENERAL ADM. FINANCIERA (e)	1.488.200	17.858.400
13795	00101	4 SUBDIRECTOR DE EGRESOS a 1,458,050 Cls c/u	5.832.200	69.986.400
13810	00101	3 SUBDIRECTOR INGRESOS a 1,458,050 Cls c/u	4.374.150	52.489.800
13880	00101	1 SUBDIR. POLICIA CONTROL FISCAL (e)	1.371.300	16.455.600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
2211	00101	1 AUDITOR NIVEL 4 (e)	1.337.000	16.044.000
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
5986	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1.276.450	15.317.400
9464	00101	6 MIEMBRO TRIBUNAL FISCAL ADM. a 1,248,200 Cls c/u	7.489.200	89.870.400
9465	00101	6 MIEMBRO TRIBUNAL ADUANERO a 1,248,200 Cls c/u	7.489.200	89.870.400
9466	00101	3 MIEMBRO SUP. TRIBUNAL ADUANERO a 1,248,200 Cls c/u	3.744.600	44.935.200
11199	00101	1 PRESIDENTE TRIBUNAL ADUANERO	1.248.200	14.978.400
11200	00101	1 PRESIDENTE SUP. TRIBUNAL ADUANERO	1.248.200	14.978.400
5994	00101	1 GERENTE DE INGRESOS SENTENCIA	1.213.750	14.565.000
13636	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 4 (e)	1.203.750	14.445.000
3646	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,148,350 Cls c/u (e)	4.593.400	55.120.800
5982	00101	3 GERENTE DE EGRESOS a 1,148,350 Cls c/u	3.445.050	41.340.600
5983	00101	30 GERENTE DE INGRESOS a 1,148,350 Cls c/u	34.450.500	413.406.000
5985	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1,148,350 Cls c/u	3.445.050	41.340.600
7194	00101	1 JEFE DE INGRESOS 3 SENTENCIA	1.141.100	13.693.200
7195	00101	2 JEFE INGRESOS 2 SENTENCIA a 1,105,900 Cls c/u	2.211.800	26.541.600
11751	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 SENTENCIA	1.105.900	13.270.800
70	00101	2 ABOGADO INSTRUCTOR a 1,102,600 Cls c/u	2.205.200	26.462.400
7196	00101	4 JEFE DE INGRESOS 1 SENTENCIA a 1,072,200 Cls c/u	4.288.800	51.465.600
11750	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 SENTENCIA-	1.072.200	12.866.400
11488	00101	8 PROFESIONAL INGRESOS 3 SENTENCIA a 1,005,350 Cls c/u	8.042.800	96.513.600

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
9204	00101	1 MEDICO JEFE G-3	1.000.302	12.003.624
9170	00101	1 MEDICO ESPECIALISTA G-2 (4 horas)	490.298	5.883.576
2206	00101	1 AUDITOR SUPERVISOR T.F-A.	953.800	11.445.600
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2	937.030	11.244.360
7172	00101	27 JEFE EGRESOS 3 a 936,000 Cls c/u	25.272.000	303.264.000
7193	00101	22 JEFE INGRESOS 3 a 936,000 Cls c/u	20.592.000	247.104.000
11734	00101	4 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 936,000 Cls c/u	3.744.000	44.928.000
11738	00101	4 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 3 a 936,000 Cls c/u	3.744.000	44.928.000
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 874,000 Cls c/u	1.748.000	20.976.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 (4 horas)	437.000	5.244.000
7171	00101	12 JEFE EGRESOS 2 a 856,800 Cls c/u	10.281.600	123.379.200
7192	00101	111 JEFE INGRESOS 2 a 856,800 Cls c/u	95.104.800	1.141.257.600
11733	00101	20 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 856,800 Cls c/u	17.136.000	205.632.000
11737	00101	10 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2 a 856,800 Cls c/u	8.568.000	102.816.000
30	00101	10 ABOGADO ASISTENTE a 851,800 Cls c/u	8.518.000	102.216.000
7170	00101	15 JEFE EGRESOS 1 a 805,550 Cls c/u	12.083.250	144.999.000
7191	00101	63 JEFE INGRESOS 1 a 805,550 Cls c/u	50.749.650	608.995.800
11732	00101	31 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 805,550 Cls c/u	24.972.050	299.664.600
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 (e)	805.550	9.666.600
11736	00101	7 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B a 805,550 Cls c/u	5.638.850	67.666.200
2195	00101	12 AUDITOR DE TRIBUNAL a 782,600 Cls c/u	9.391.200	112.694.400
11197	00101	3 POLICIA FISCAL JEFE 2 a 765,150 Cls c/u (e)	2.295.450	27.545.400
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	750.850	9.010.200
11735	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 A	750.850	9.010.200
5617	00101	3 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 731,750 Cls c/u	2.195.250	26.343.000
11462	00101	54 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 731,750 Cls c/u	39.514.500	474.174.000
11481	00101	468 PROFESIONAL INGRESOS 3 a 731,750 Cls c/u	342.459.000	4.109.508.000
11656	00101	113 PROFESIONAL EGRESOS 3 a 731,750 Cls c/u	82.687.750	992.253.000
11731	00101	76 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731,750 Cls c/u	55.613.000	667.356.000
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (e)	731.750	8.781.000
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	686.500	8.238.000
11196	00101	6 POLICIA FISCAL JEFE 1 a 682,050 Cls c/u (e)	4.092.300	49.107.600
11461	00101	37 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 672,650 Cls c/u	24.888.050	298.656.600
11480	00101	276 PROFESIONAL INGRESOS 2 a 672,650 Cls c/u	185.651.400	2.227.816.800
11481	00101	1 PROFESIONAL INGRESOS 3	672.650	8.071.800
11655	00101	96 PROFESIONAL EGRESOS 2 a 672,650 Cls c/u	64.574.400	774.892.800
11730	00101	132 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672,650 Cls c/u	88.789.800	1.065.477.600
11730	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672,650 Cls c/u (e)	2.017.950	24.215.400
5521	00101	1 ENFERMERA 1	672.591	8.071.092
11195	00101	6 POLICIA FISCAL 3 a 606,000 Cls c/u (e)	3.636.000	43.632.000
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 592,650 Cls c/u	1.185.300	14.223.600
11458	00101	18 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 592,650 Cls c/u	10.667.700	128.012.400
11479	00101	312 PROFESIONAL INGRESOS 1-B a 592,650 Cls c/u	184.906.800	2.218.881.600
11654	00101	27 PROFESIONAL EGRESOS 1-B a 592,650 Cls c/u	16.001.550	192.018.600
11729	00101	37 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592,650 Cls c/u	21.928.050	263.136.600
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (e)	592.650	7.111.800
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	589.400	7.072.800
11457	00101	33 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 559,700 Cls c/u	18.470.100	221.641.200
11522	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2	559.700	6.716.400

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11192	00101	25 POLICIA FISCAL 2B a 539,350 Cls c/u (e)	13.483.750	161.805.000
3584	00101	3 CONSULTOR a 529,750 Cls c/u (e)	1.589.250	19.071.000
13216	00101	1 SECRETARIA DE TRIBUNAL	521.400	6.256.800
2550	00101	3 AUXILIAR DE TRIBUNAL 3 a 509,000 Cls c/u	1.527.000	18.324.000
11456	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 503,100 Cls c/u	3.521.700	42.260.400
11478	00101	57 PROFESIONAL INGRESOS 1-A a 503,100 Cls c/u	28.676.700	344.120.400
11653	00101	13 PROFESIONAL EGRESOS 1-A a 503,100 Cls c/u	6.540.300	78.483.600
11728	00101	16 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503,100 Cls c/u	8.049.600	96.595.200
9716	00101	1 NOTIFICADOR DE TRIBUNAL	485.400	5.824.800
11191	00101	18 POLICIA FISCAL 2A a 481,950 Cls c/u (e)	8.675.100	104.101.200
11190	00101	76 POLICIA FISCAL 1 a 413,050 Cls c/u (e)	31.391.800	376.701.600
15078	00101	252 TECNICO DE INGRESOS a 413,050 Cls c/u	104.088.600	1.249.063.200
15079	00101	23 TECNICO DE EGRESOS a 413,050 Cls c/u	9.500.150	114.001.800
15087	00101	20 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413,050 Cls c/u	8.261.000	99.132.000
15338	00101	2 TECNICO EN INFORMAT. TRIBUTARIA a 413,050 Cls c/u	826.100	9.913.200
15324	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 4	400.800	4.809.600
10744	00101	2 OPERADOR DE COMPUTADOR 3 a 399,500 Cls c/u	799.000	9.588.000
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	399.500	4.794.000
15317	00101	6 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 383,050 Cls c/u	2.298.300	27.579.600
15425	00101	4 TECNICO INFORMATICA CONT. NAC. a 383,050 Cls c/u	1.532.200	18.386.400
15430	00101	2 TECNICO EN OPERAC. TECNOLOGICAS a 383,050 Cls c/u	766.100	9.193.200
12041	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	379.050	4.548.600
10739	00101	3 OPERADOR DE COMPUTADOR 2 a 370,350 Cls c/u	1.111.050	13.332.600
15086	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 353,350 Cls c/u	706.700	8.480.400
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	345.250	4.143.000
15972	00101	4 TRABAJADOR CALIF. SERV. CIVIL 3 a 342,950 Cls c/u	1.371.800	16.461.600
15312	00101	20 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 342,800 Cls c/u	6.856.000	82.272.000
13201	00101	12 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335,650 Cls c/u	4.027.800	48.333.600
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	334.550	4.014.600
13200	00101	54 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323,400 Cls c/u	17.463.600	209.563.200
15085	00101	9 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323,400 Cls c/u	2.910.600	34.927.200
15971	00101	11 TRABAJADOR CALIF. SERV. CIVIL 2 a 316,050 Cls c/u	3.476.550	41.718.600
10616	00101	121 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310,700 Cls c/u	37.594.700	451.136.400
15307	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 310,700 Cls c/u	932.100	11.185.200
10334	00101	12 OFICIAL DE SEG. DE SERV. CIVIL 2 a 301,100 Cls c/u	3.613.200	43.358.400
3216	00101	10 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 288,700 Cls c/u	2.887.000	34.644.000
10615	00101	18 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285,650 Cls c/u	5.141.700	61.700.400
3215	00101	33 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280,250 Cls c/u	9.248.250	110.979.000
3215	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280,250 Cls c/u (e)	560.500	6.726.000
10333	00101	84 OFICIAL DE SEG. DE SERV. CIVIL 1 a 280,250 Cls c/u	23.541.000	282.492.000
9601	00101	27 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 274,650 Cls c/u	7.415.550	88.986.600
9600	00101	5 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 260,250 Cls c/u	1.301.250	15.615.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		19.000.000
00399		48 SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO.		60.882.142

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	64	COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		31.621.648
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		117.582.471
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		865.108.357
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		24.444.254
00399	89	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		144.407.526
00399	93	RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		838.047
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		3.212.330.131
00399	99	RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		11.012.640
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.681.739.182
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		207.452.304
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		22.448.216
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		11.999.108.630
00399	119	RETRIBUCION POR RIESGO,RESOLUCION DG-059-95 DE LA DIRECCION GRAL DE SERVICIO CIVIL		8.131.760
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		103.973.306
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		9.175.918.977
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		20.000.000
00399	144	PAGO DE ZONAJE PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA SEGUN DECRETO 30999-H PUBLICADO EN LA GACETA 39 DEL 25-02-03		176.950.430
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLASÍ1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		127.007.177
00301	178	PAGO ANUALIDADES SEGUN RESOL. 2000-1322 DE LA SALA CUARTA PARA FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO.		5.972.374

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		352.227.213
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		24.673.386
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		793.582
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		1.943.622
Total Título:				51.892.119.027

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		247.666.800
5983	00103	1 GERENTE DE INGRESOS (e)	1.148.350	13.780.200
11481	00103	15 PROFESIONAL INGRESOS 3 a 731,750 Cls c/u (e)	10.976.250	131.715.000
11480	00103	2 PROFESIONAL INGRESOS 2 a 672,650 Cls c/u (e)	1.345.300	16.143.600
11478	00103	12 PROFESIONAL INGRESOS 1-A a 503,100 Cls c/u (e)	6.037.200	72.446.400
10615	00103	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285,650 Cls c/u (e)	571.300	6.855.600
3215	00103	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280,250 Cls c/u (e)	560.500	6.726.000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		9.146.336
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		24.334.093
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		139.364.451
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		33.665.790
	00399	144 PAGO DE ZONAJE PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA SEGUN DECRETO 30999-H PUBLICADO EN LA GACETA 39 DEL 25-02-03		649.570
		Total Titulo:		454.827.040

MISIÓN:

Gestionar las actividades sustantivas de orden administrativo, financiero, jurídico, de fiscalización, asesoría y planificación del Ministerio de Hacienda, mediante la emisión de políticas, normativa, instrumentos técnicos y la mejora continua de los procesos de trabajo, para el logro de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	8.663.755.100	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
2 ASUNTOS JURÍDICOS.	295.540.000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
3 ESTUDIOS DE AUDITORÍA.	953.116.500	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.
4 SERVICIOS INSTITUCIONALES.	1.276.732.800	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
5 DEPARTAMENTO DE POTENCIAL HUMANO.	1.276.732.800	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
6 PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.	1.276.732.800	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FIN
7 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ÁREA DE INGRESOS.	147.770.000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
8 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ÁREA DE EGRESOS.	147.770.000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
9 SERVICIOS INSTITUCIONALES DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA.	443.310.000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
10 SERVICIOS MÉDICOS.	147.770.000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
11 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	147.770.000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
Total del Programa	132	14.777.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-132-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		14.777.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		13.878.373.904
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		898.626.096

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	523	0	523
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	60	0	60
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	265	0	265
5	TECNICO	36	0	36
9	DE SERVICIO	158	0	158

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	14.777.000.000
0					REMUNERACIONES	9.503.018.929
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.478.682.331
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.468.682.331
00105	001	1111	1112		SUPLENCIAS	10.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	317.000.000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	312.000.000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.268.447.677
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.214.648.810
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.456.892.871
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	620.317.693
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	542.310.026
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	434.278.277
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	725.771.701
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	688.552.639
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	688.552.639
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	37.219.062
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	37.219.062
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	713.117.220
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	378.145.666

		Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-132-00			
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	378.145.666
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	111.657.185
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	111.657.185
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	223.314.369
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	223.314.369
1					SERVICIOS	2.007.574.353
101					ALQUILERES	993.788.640
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	956.528.640
10102	001	1120	1112		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	37.260.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	363.911.558
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	42.570.129
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	220.800.000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	7.999.992
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	76.093.683
10299	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO POR SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS Y PARA LOS PAGOS DE SERVICIOS MUNICIPALES).	16.447.754
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.200.000
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	50.000.000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	100.000
10306	001	1120	1112		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS AL BANCO NACIONAL POR EL USO DE LA PLATAFORMA DE BN INTERNET BANKING PARA EL PAGO DE PLANILLAS A PROVEEDORES).	100.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	163.277.776
10403	001	1120	1112		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA PAGO DEL CONTRATO POR SERVICIO DE PRUEBAS DE POTABILIDAD DEL AGUA DEL EDIFICIO CENTRAL).	770.000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE LOS CONTRATOS POR SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL LAS OFICINAS Y FACHADAS Y RECARGA DE EXTINTORES).	152.880.096
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE LOS CONTRATOS POR SERVICIO DE MONITOREO, FUMIGACIÓN Y PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	9.627.680
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	82.500.000

Registro Contable:				1.1.1.1.206.000-132-00	
10501	001	1120	1112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000
10502	001	1120	1112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000.000
10503	001	1120	1112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	25.000.000
10504	001	1120	1112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	32.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	221.814.335
10601	001	1120	1112	SEGUROS	221.814.335
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	98.987.044
10801	001	1120	1112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	24.240.916
10804	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	19.263.424
10805	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20.000.000
10806	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.960.444
10807	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	22.956.600
10808	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
10899	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.565.660
199				SERVICIOS DIVERSOS	33.095.000
19902	001	1120	1112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE INTERESES MORATORIOS O MULTAS A PROVEEDORES CUANDO PRESENTAN RECLAMOS POR LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, QUE LA ADMINISTRACIÓN NO CANCELA EN TIEMPO).	30.000.000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES	2.595.000
19999	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE INFRACCIONES DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL PROGRAMA).	500.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	94.583.200
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	48.000.000
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
20102	001	1120	1112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.500.000
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000
20199	001	1120	1112	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.500.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.583.200
20203	001	1120	1112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.583.200
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.700.000
20301	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000
20302	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	200.000
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.500.000
20306	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.000.000
20399	001	1120	1112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.800.000
20401	001	1120	1112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.800.000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.000.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	31.500.000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.500.000
29902	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-132-00	
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15.000.000
29904	001	1120	1112	TEXTILES Y VESTUARIO	10.500.000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	700.000
29906	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000
29999	001	1120	1112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000
4	ACTIVOS FINANCIEROS				712.054.650
499	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				712.054.650
49901	001	3400	1112	APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS (PARA PAGO DE ACCIONES DE CAPITAL A LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES (CII), SEGÚN LEY No.9233).	712.054.650
5	BIENES DURADEROS				278.308.403
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				64.754.200
50199	280	2210	1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	64.754.200
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				213.554.203
50201	280	2110	1112	EDIFICIOS (PARA ATENDER MEJORAMIENTOS AL SISTEMA ELÉCTRICO DEL EDIFICIO CENTRAL Y ATENDER EL CAMBIO DE UN ASCENSOR DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA).	213.554.203
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.181.460.465
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				61.783.642
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				61.783.642
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	43.174.111
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.609.531
603	PRESTACIONES				181.567.422
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES	116.567.422
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD).	65.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.919.776.068
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	419.776.068

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-132-00		
60602	001	1320	1112		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA ATENDER LAS SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL TRANCURSO DEL AÑO, CUMPLIENDO CON EL ORDENAMIENTO QUE SE RECIBE CON LA FINALIDAD DE EVITAR DEMANDAS JUDICIALES Y EL PAGO DE INTERESES).	1.500.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	18.333.333
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	18.333.333
60701	001	1330	1112	200	CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA (COSEFIN). (PARA CUBRIR EL PAGO DE CUOTA DE REPRESENTACIÓN, ANTE EL CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA Y SECRETARIOS DE FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, REPÚBLICA DOMINICANA Y PANAMÁ, SEGÚN ACTA DE FUNDACIÓN BID-COSEFIM, DEL 27/10/2011). Céd. Jur 2-100-042005	18.333.333

PROGRAMA 134

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS

UNIDAD EJECUTORA

VICEMINISTRO DE INGRESOS

MISIÓN:

Garantizar a la sociedad costarricense la efectiva y justa recaudación de los recursos financieros, promoviendo mejoras en los sistemas de recaudación y control fiscal, así como en los servicios que presta el Área de Ingresos.

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 2

GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

MISIÓN:

Brindar el servicio de recaudación de impuestos internos que el Estado demanda, facilitando el cumplimiento voluntario y ejerciendo el control de las obligaciones tributarias, en pro del desarrollo del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Reducir el Déficit primario del Gobierno Central y aumentar los ingresos tributarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Servicio de Recaudación de Impuestos Internos	Estado Costarricense y Obligados Tributarios		
	Billón de colones.	3.68	3.68	3.68

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Carga tributaria impuestos Dirección General de Tributación.		
			Metas		
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	8,90	10,40	10,40	10,40	10,40

Fuente de Datos: Dirección de Gestión Integral Tributaria.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Monto determinado por las actuaciones de control tributario extensivo.		
			Metas		
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	10.185.000.000,00	10.527.857.439,00	11.054.250.311,00	11.606.962.826,00	12.187.310.967,00

Fuente de Datos: Dirección de Control Extensivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Total de actuaciones de control tributario extensivo.		
			Metas		
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	87.382,00	38.259,00	40.172,00	42.180,00	44.289,00

Fuente de Datos: Dirección de Control Tributario Extensivo y Dirección de Recaudación.

Notas Técnicas: 1. Indicador se compone de actuaciones del RUT, de cobro y de Control Tributario Extensivo.

2. Línea base establecida considerando actuaciones de cobro en términos de cantidad de deudas. Nuevo enfoque considera la cantidad de actuaciones de cobro en términos de obligado tributario.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Monto determinado por las actuaciones fiscalizadoras realizadas.		

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
82.390.685.756,00	92.700.000.000,00	95.481.000.000,00	98.345.430.000,00	101.295.792.900,00

Fuente de Datos: Dirección de Fiscalización.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Total de actuaciones fiscalizadoras realizadas.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
883,00	583,00	612,00	642,00	674,00

Fuente de Datos: Dirección de Fiscalización.

Notas Técnicas: Línea base establecida dentro enfoque centrado en la comprobación de coherencia de los registros contables con las declaraciones tributarias. Nuevo enfoque se centra en la inspección tributaria basada en la delimitación de riesgos, que puede implicar menor cantidad de actuaciones, esperando mayor impacto a nivel de comprobación.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA A NIVEL NACIONAL.	38.418.429.544	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN.
2 ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA.	548.142.773	ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA.
Total del Subprograma	02	38.966.572.317

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>38.966.572.317</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	37.126.143.667
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.840.428.650

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	1.033	5	1.038
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	59	0	59
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	837	5	842
5	TECNICO	129	0	129
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>38.966.572.317</u>
0					REMUNERACIONES	<u>25.277.903.213</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>8.447.459.121</u>
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8.401.932.709
00103	001	1111	1112		SERVICIOS ESPECIALES	45.526.412
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>59.500.000</u>
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	56.000.000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	3.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>12.939.884.881</u>
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.407.538.764
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.116.246.294
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	1.651.603.384
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	1.477.226.350
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.287.270.089
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>1.932.375.960</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>1.833.279.757</u>
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.833.279.757
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>99.096.203</u>
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	99.096.203
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>1.898.683.251</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.006.817.423

				Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-134-02	
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.006.817.423
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	297.288.609
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	297.288.609
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	594.577.219
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	594.577.219
1					SERVICIOS	12.776.434.323
101					ALQUILERES	3.904.434.159
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS INCLUYE ¢38,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA(ONT)).	3.490.531.981
10103	001	1120	1112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO (INCLUYE ¢18,5 MILLONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO MULTIFUNCIONAL, PARA EL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	413.902.178
102					SERVICIOS BÁSICOS	475.246.000
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	35.190.000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	309.810.000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	8.280.000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	118.680.000
10299	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, REAJUSTES DE LOS MONTOS DE LA LEY DE BIENES INMUEBLES Y EL SERVICIO DE RECICLAJE).	3.286.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.620.482.884
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	100.000.000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10304	001	1120	1112		TRANSPORTE DE BIENES	5.000.000
10306	001	1120	1112		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO POR CONCEPTO DE COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES POR RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS).	6.502.400.000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	12.082.884
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.324.414.257

Registro Contable:				1.1.1.1.206.000-134-02	
10403	001	1120	1112	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PAGO POR CONCEPTO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE. INCLUYE ¢302,5 MILLONES DESTINADOS A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE VALORES DE TERRENOS POR ZONAS HOMOGÉNEAS, CUYO CONTRATO ES EJECUTADO CON LOS RECURSOS ASIGNADOS AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	302.926.214
10406	001	1120	1112	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR LOS PAGOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA DIARIA DE OFICINAS, SERVICIO DE LIMPIEZA DE FACHADAS DE EDIFICIO, REAJUSTES DE PRECIOS, COMPRA DE SELLOS AUTOMÁTICOS, RECARGA DE EXTINTORES, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS, ENTRE OTROS. INCLUYE ¢18,0 MILLONES DEL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	1.011.858.043
10499	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA SEMANA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA, SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR RITEVE, POLARIZADO DE VIDRIOS DE OFICINAS, TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS).	9.630.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				188.616.000
10501	001	1120	1112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.416.000
10502	001	1120	1112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (INCLUYE ¢14,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	124.200.000
10503	001	1120	1112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	30.000.000
10504	001	1120	1112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	30.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				80.294.538
10601	001	1120	1112	SEGUROS (INCLUYE ¢10,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	80.294.538
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				20.000.000
10701	001	1120	1112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR EL PAGO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	20.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				158.386.485
10801	001	1120	1112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	12.945.729
10804	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.618.376
10805	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ¢15,0 MILLONES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR ASIGNADA AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	50.112.000
10806	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.000
10807	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. (INCLUYE ¢1,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	4.072.700

Registro Contable:				1.1.1.1.206.000-134-02	
10808	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (INCLUYE UN MONTO DE €0,5 MILLONES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PLOTTER DEL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	86.437.680
199	SERVICIOS DIVERSOS				4.560.000
19902	001	1120	1112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS Y MULTAS QUE SE DEBEN DE HONRAR A LOS PROVEEDORES Y OTROS).	500.000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES	3.960.000
19999	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA HONRAR LOS PAGOS POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO POR INFRACCIONES Y LA MULTA O INFRACCIÓN POR PARQUÍMETROS O ESTACIONÓMETROS).	100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				146.130.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				53.280.000
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49.680.000
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.600.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.800.000
20301	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000
20302	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.000
20303	001	1120	1112	MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000
20305	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200.000
20306	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000
20399	001	1120	1112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				30.300.000
20401	001	1120	1112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	300.000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS (INCLUYE €7,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	30.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				60.750.000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	15.150.000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	34.000.000
29904	001	1120	1112	TEXTILES Y VESTUARIO	5.800.000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.500.000
29906	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000
29999	001	1120	1112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.000.000
5	BIENES DURADEROS				188.825.266
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				113.825.266
50102	280	2210	1112	EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE €29,2 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	29.925.266
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (INCLUYE €1,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	19.000.000
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10.000.000
50105	280	2210	1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO (RECURSOS ASIGNADOS AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	23.400.000

Registro Contable:				1.1.1.1.206.000-134-02	
50106	280	2210	1112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.500.000
50199	280	2210	1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO (INCLUYE €20,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	29.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				20.000.000
50201	280	2110	1112	EDIFICIOS (PARA LA INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA DONDE SE ALBERGA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ALAJUELA).	20.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				55.000.000
59903	280	2240	1112	BIENES INTANGIBLES (INCLUYE €30,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	55.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				572.279.515
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				164.499.698
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				164.499.698
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	114.951.596
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	49.548.102
603	PRESTACIONES				335.000.000
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES	200.000.000
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE SUBPROGRAMA).	135.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				100.000
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	100.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				72.679.817
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				72.679.817
60701	001	1330	1112	365 CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CIAT). (CUOTA DE REPRESENTACIÓN DE ACUERDO CON ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CIAT), DE 01/05/1967). Céd. Jur 2-100-042005	30.092.892

				Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-134-02	
60701	001	1330	1112	366	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PAGO DE MEMBRESÍA PARA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) COMO PAÍS MIEMBRO DEL FORO GLOBAL DE TRANSPARENCIA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA, CONFORME A MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO DEL 14/04/2010, Y DECRETO No.37983 COMEX-MP DEL 9 DE SETIEMBRE DE 2013). Céd. Jur 2-100-042005	9.783.484
60701	001	1330	1112	368	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) (PAGO DE MEMBRESÍA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), COMO PAÍS ASOCIADO BEPS (BASE EROSION AND PROFIT SHIFTING) EN ESPAÑOL (EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS) DOCUMENTO NÚMERO CTPA/CFA/NOE2(2016)1REV1/ADD1 (PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2016 AL 2018); OFICIO DM-0394-16 DEL 02 DE MARZO 2016 Y DECRETO No.37983 COMEX-MP DEL 9 DE SETIEMBRE DE 2013). Céd. Jur 2-100-042005	32.803.441
9	CUENTAS ESPECIALES					5.000.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS					5.000.000
90101	001	1120	1112		GASTOS CONFIDENCIALES (PAGOS DE LOS GASTOS CONCERNIENTES AL PROGRAMA DE CONTROL DE DEBERES FORMALES Y MATERIALES EN CENTROS NOCTURNOS Y ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE MERCANCÍAS Y SERVICIOS, SEGÚN REGLAMENTO DE GASTOS CONFIDENCIALES).	5.000.000

MISIÓN:

Facilitar el flujo lícito de personas y mercancías, mediante un control eficiente para favorecer los intereses de la sociedad y contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Reducir el Déficit primario del Gobierno Central y aumentar los ingresos tributarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Recaudación de Impuestos del Comercio Exterior (Importaciones y Exportaciones).	Sociedad Costarricense			
	Unidad de Medida				
	Millón de colones.		1,576,265.70	1,690,218.99	1,812,370.38

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de fiscalizaciones en el control aduanero posterior			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
	175,00	1.171,00	1.397,00	1.667,00	1.991,00	

Fuente de Datos: Órganos Fiscalizadores de la Dirección General de Aduanas (el Órgano de Valor y la Dirección de Fiscalización.)

Supuestos: Recurso humano y técnico disponible para realizar las fiscalizaciones. Son investigaciones complejas, algunas podrían corresponder a posibles fraudes de tipo complejo.

Notas Técnicas: Las fiscalizaciones a las que se refiere la fórmula son las que se realizan en el control aduanero posterior, incluyendo auditorías, estudios especiales, revisión de declaraciones y operativos. Cada una de estas fiscalizaciones pueden abarcar períodos de comercio internacional de 1 año o más de las operaciones de los sujetos fiscalizados. Para el año 2018 se incluyen dentro de estas fiscalizaciones la revisión de DUAS.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Recaudación por reliquidación de tributos en el control inmediato en declaraciones aduaneras.			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
	911,90	816,74	864,24	914,50	967,68	

Fuente de Datos: Dirección de Riesgo

Notas Técnicas: Las reliquidaciones son los ajustes realizados a las declaraciones aduaneras producto del control inmediato. Las metas del indicador son en millones de colones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Recaudación efectiva de impuestos.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
1.204.338,00	1.576.265,70	1.690.218,99	1.812.370,38	1.943.307,17

Fuente de Datos: Departamento de Estadística y Registro

Supuestos: Que se aprueben reformas fiscales en la Asamblea Legislativa y se mantengan las condiciones económicas del país.

Notas Técnicas: Entendemos como recaudación efectiva la sumatoria de lo recaudado ingresado a caja, tanto por lo logrado en el control inmediato de las aduanas y del posterior por los órganos fiscalizadores.
Metas del indicador en millones de colones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Carga Tributaria del Servicio Nacional de Aduanas.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
4,30	4,24	4,26	4,28	4,30

Fuente de Datos: Departamento de Estadística y Registro.

Supuestos: Que se aprueben reformas fiscales en la Asamblea Legislativa y se mantengan las condiciones económicas del país.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL COMERCIO EXTERIOR (IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES).	19.655.300.628	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
Total del Subprograma	03	19.655.300.628

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-03

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		19.655.300.628
001	INGRESOS CORRIENTES		17.571.763.497
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.083.537.131

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	647	5	652
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	37	0	37
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	475	5	480
5	TECNICO	127	0	127
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	19.655.300.628
0					REMUNERACIONES	14.954.256.600
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.141.744.738
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.096.218.326
00103	001	1111	1112		SERVICIOS ESPECIALES	45.526.412
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	210.644.254
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	204.200.000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	6.444.254
003					INCENTIVOS SALARIALES	7.330.650.912
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.749.773.738
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.023.642.500
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	979.141.531
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	857.494.977
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	720.598.166
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.145.595.592
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.086.847.100
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.086.847.100
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	58.748.492
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	58.748.492
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.125.621.104
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	596.884.677

					Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-03	
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	596.884.677
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	176.245.476
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	176.245.476
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	352.490.951
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	352.490.951
1					SERVICIOS	3.122.485.257
101					ALQUILERES	643.289.237
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	310.815.229
10103	001	1120	1112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	332.474.008
102					SERVICIOS BÁSICOS	325.627.703
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO (INCLUYE €17,4 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).	49.380.702
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (INCLUYE €29,9 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).	179.182.740
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	335.000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	88.515.636
10299	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LAS MUNICIPALIDADES DE COTO BRUS, CORREDORES, LA CRUZ, LOS CHILES Y EL PAGO DE SERVICIO DE RECICLAJE. INCLUYE €3,3 MILLONES PARA PAGO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).	8.213.625
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	64.729.828
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	30.000.000
10302	001	1120	1112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	30.000.000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10304	001	1120	1112		TRANSPORTE DE BIENES	3.000.000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	729.828

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-03					1.375.964.673
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				837.830.913
10406	001	1120	1112	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERÍA, VIGILANCIA, LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS E INSPECCIÓN DE EXTINTORES PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS. INCLUYE ¢248,0 MILLONES PARA PAGO SE SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PASO CANOAS, SERVICIO DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO DE PEÑAS BLANCAS Y CASSETAS DE EXPORTACIÓN, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).	538.133.760
10499	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SE INCORPORA RECURSOS PARA LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (RTV). ADEMÁS LA SUMA DE ¢523,8 MILLONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA CONTROLES COMPLEMENTARIOS (MARCHAMO ELECTRÓNICO)). INCLUYE ¢1,3 MILLONES PARA SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS PARA EL PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).	107.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				2.000.000
10501	001	1120	1112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	105.000.000
10502	001	1120	1112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	87.018.585
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				87.018.585
10601	001	1120	1112	SEGUROS (INCLUYE ¢10,3 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).	513.725.231
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				319.000.000
10801	001	1120	1112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE ¢280,0 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).	44.059.929
10803	001	1120	1112	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).	19.856.000
10804	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	26.480.000
10805	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	65.332.152
10807	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. (INCLUYE ¢28,9 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).	23.200.000
10808	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	

Registro Contable:				1.1.1.1.206.000-134-03	
10899	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	15.797.150
199	SERVICIOS DIVERSOS				5.130.000
19902	001	1120	1112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LOS PAGOS POR CONCEPTO DE MULTAS RESPECTO DE LA CANCELACIÓN TARDÍA DE FACTURAS POR SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS MUNICIPALES).	300.000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES	4.500.000
19999	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA HONRAR LOS PAGOS POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO POR INFRACCIONES Y LA MULTA O INFRACCIÓN POR PARQUÍMETROS O ESTACIONÓMETROS).	330.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				136.107.111
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				54.641.510
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	52.884.000
20199	001	1120	1112	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.757.510
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				8.015.400
20301	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000
20302	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.000.000
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5.000.000
20305	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	515.400
20306	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				34.228.257
20401	001	1120	1112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	21.728.257
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	12.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				39.221.944
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	11.651.238
29902	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.111.188
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS (INCLUYE ¢1,0 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).	15.498.618
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (INCLUYE ¢8,4 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).	9.960.900
5	BIENES DURADEROS				1.104.395.600
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				447.915.600
50101	280	2210	1112	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN INCLUYE ¢0,5 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).	500.000
50102	280	2210	1112	EQUIPO DE TRANSPORTE (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).	225.500.000
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).	750.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-134-03		
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).		158.600.000
50199	280	2210	1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO (INCLUYE ¢58,5 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).		62.565.600
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					656.480.000
50201	280	2110	1112	EDIFICIOS (PARA LA REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO ADUANERO. INCLUYE ¢249,0 MILLONES PARA ACONDICIONAMIENTO DE LAS NUEVAS OFICINAS Y HABITACIONES QUE SERÁ CONSTRUIDO EN EL PUESTO FLUVIAL DE LOS CHILES, REMODELACIÓN DE LA BODEGA DE LA ADUANA DE PASO CANOAS Y CONSTRUCCIÓN DE TECHO ENTRE LOS DOS EDIFICIOS DE PEÑAS BLANCAS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154).		580.480.000
50299	280	2150	1112	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA CONSTRUCCIÓN DE CAÑERÍA PROFUNDA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES QUE PERMITA EVITAR INUNDACIONES EN LA ADUANA CENTRAL).		76.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					338.056.060
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					97.522.497
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					97.522.497
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		68.148.251
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		29.374.246
603	PRESTACIONES					209.359.611
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES		119.359.611
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).		90.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					16.000.000
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).		16.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					15.173.952
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					15.173.952

60701	001	1330	1112	215	Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-03 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA), SEGÚN LEY No. 8112). Céd. Jur 2-100-042005	15.173.952
-------	-----	------	------	-----	--	------------

MISIÓN:

Somos un ente asesor de las autoridades ministeriales en la elaboración de la política fiscal en procura de su eficiencia y equidad, en beneficio de la sociedad costarricense, a través del análisis de iniciativas normativas y elaboración de estudios económicos para la toma de decisiones, coadyuvando a su implementación con el otorgamiento y fiscalización de incentivos fiscales, la evaluación y control de la gestión de ingresos, y la recuperación de los adeudos estatales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Reducir el Déficit primario del Gobierno Central y aumentar los ingresos tributarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2018	2019	2020
P.01.	Recuperación de adeudos estatales y fiscalización de incentivos fiscales.		Ministerio de Hacienda y Sociedad Costarricense.		
			2018	2019	2020
		Millón de colones.	2,874.80	2,874.80	2,874.80
		Fiscalización terminada.	56.00	56.00	56.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Incremento en el monto por recuperación de adeudos estatales con relación a la línea base.		
			Metas		
			2018	2019	2020
		Línea Base	2,500.00	374.80	374.80

Fuente de Datos: División de Adeudos Estatales. DGH

Notas Técnicas: Cifras del indicador en millones de colones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Incremento en el monto por recuperación de tributos internos con relación a la línea base		
			Metas		
			2018	2019	2020
		Línea Base	2,400.00	360.00	360.00

Fuente de Datos: División de Adeudos Estatales. DGH

Notas Técnicas: Cifras del indicador en millones de colones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Incremento en el monto por recuperación de tributos aduaneros con relación a la línea base		
			Metas		
			2018	2019	2020
		Línea Base	5,00	0,80	0,80

Fuente de Datos: División de Adeudos Estatales. DGH

Notas Técnicas: Cifras del indicador en millones de colones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Incremento en el monto por recuperación de adeudos por otros conceptos con relación a la línea base				
Metas							
	Línea Base	2018	2019	2020	2021		
	95,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	

Fuente de Datos: División de Adeudos Estatales. DGH

Notas Técnicas: Cifras del indicador en millones de colones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Fiscalizaciones de Incentivos Fiscales terminadas en el año con relación a las programadas.				
Metas							
	Línea Base	2018	2019	2020	2021		
	33,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: División de Incentivos Fiscales. DGH

Notas Técnicas: . "Las fiscalizaciones programadas son:
 Año 2018 meta son 56
 Año 2019 meta son 56
 Año 2020 meta son 56
 Año 2021 meta son 56 "

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN.	275.191.809	DIREC. GRAL. DE HACIENDA.
2 ADEUDO ESTATAL	943.514.778	DIREC. GRAL. DE HACIENDA.
3 CONTROL DE LA GESTIÓN DE INGRESOS	314.504.926	DIREC. GRAL. DE HACIENDA.
4 INCENTIVOS FISCALES	1.926.342.671	DIREC. GRAL. DE HACIENDA.
5 POLITICA FISCAL	471.757.389	DIREC. GRAL. DE HACIENDA.
Total del Subprograma	04	3.931.311.573